

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

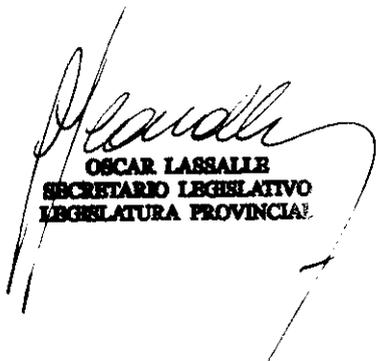
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que realice las gestiones que correspondan a efectos de instrumentar la presencia permanente de una agencia o delegación del Banco Hipotecario Nacional en la ciudad de Río Grande y en la comuna de Tólhuin.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1998.

RESOLUCION N° 079 /98.-


OSCAR LASSALLE
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIAL


MARCELA L. OYARZUN
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial
A CARGO PRESIDENCIA